



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR

1. GENERALIDADES.

La I. Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de atender de mejor manera a sus contribuyentes durante el proceso de Pago de Permisos de Circulación Vehicular Segunda Cuota Agosto 2017 (desde 14 Agosto hasta 01 de Septiembre 2017), requiere Línea de Datos IP 512 Kbps, Banda Ancha Móvil tipo Router con Wi-Fi plan Ilimitado, ADSL multiusuario y Telefonía Celular.

2. REQUERIMIENTOS

- Consiste en la provisión de un (1) Internet ADSL Multiusuario y Cuatro (4) enlaces de datos IP 512 kbps y 18 líneas de Telefonía móvil (minutos e internet) desde edificio municipal hasta distintos puntos remotos de la comuna de Chiguayante con el fin de proporcionar un servicio expedito y eficiente para el pago de los permisos de circulación vehicular
- **La Instalación y Configuración del Servicio deberá estar Implementada a lo menos 3 días antes del inicio de los Permiso de Circulación Vehicular (14 de Agosto 2017)**

Detalle:

- Lonco = Rafael Sotomayor / Francisco Encina.
- Villuco = Camino A Chiguayante / Strip Villuco.
- Unimarc = Manuel Rodríguez 1500. (Esq. Libertad)
- Acuenta = Manuel Rodríguez 2500 (Esq. Coquimbo)
- 1 Internet ADSL Multiusuario, para módulo de Plaza de Armas de Chiguayante
- 18 líneas de Telefonía móvil (10.000 minutos) e Internet

2.1 SE DEBE CONSIDERAR:

- a. Debe ofertar a totalidad de lo requerido.
- b. Las ofertas que no cumplan con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases quedarán fuera de bases.
- c. El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, o indicar que desiste de la presentación de su oferta a través de correo electrónico. Si existe garantía seriedad de la oferta, se procederá a hacer efectiva esta garantía por incumplimiento de la seriedad de la oferta. El municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición.
- d. El municipio podrá emitir una orden de compra adicional a la original, si el monto adjudicado es inferior al monto disponible, lo que permita adquirir mayor cantidad de materiales que las solicitadas por ítem.

3. SOBRE LA OFERTA

En la oferta debe estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales. Deberá adjuntar cada uno de lo solicitado en los criterios de evaluación.



4. REQUISITOS BÁSICOS DE LOS PARTICIPANTES.

Solo se aceptará la participación de personas naturales o jurídicas que acrediten tener, dentro de su giro habitual, el rubro de la naturaleza descrita. Los oferentes deberán estar inscritos en el portal Mercado público y tener la condición de proveedor hábil.

5. VALOR DE LA OFERTA.

El valor de la oferta será por un monto máximo de \$1.500.000 con todo tipo de impuestos, permisos incluidos. Si el monto ofertado es mayor al monto disponible, estas ofertas quedaran fuera de base.

La Municipalidad pagará la suma respectiva una vez que se hayan recepcionado conforme la totalidad de los equipos por la dirección solicitante, a través de la Guía de recepción correspondiente, contra factura presentada en la Oficina de Partes del Municipio.

5.1.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO La fuente de financiamiento corresponde a recursos municipales, insertos en el presupuesto municipal vigente cuenta presupuestaria 22.05.008 "Enlace de Telecomunicaciones".

6. FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA.

Las ofertas deberán presentarse el día y hora establecida en el portal Mercado Público y deberán adjuntar los siguientes documentos, en formato pdf o Word (off 2003, 2007 o 2010)

- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor.
- Formato B Especificaciones técnicas de los Materiales.
- Formato C Declaración Jurada simple.

De no adjuntar los formatos (en pdf o Word, office 2003, 2007 o 2010) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases.

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa.

6.1 Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras, la Municipalidad de Chiguayante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta, siempre y cuando no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases ni de igualdad de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la Plataforma de Licitaciones Mercado Público www.mercadopublico.cl

7. ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse a través del Portal Mercado público.

8. CONSULTAS/VISITA A TERRENO.

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo a cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal.

Visita a terreno no contempla.



9. GARANTIAS

No se contemplan garantías.

10. INCUMPLIMIENTOS.

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega (instalación) previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de (5) Unidad de Fomento (UF) más IVA, por cada día de atraso. El cual se informará al proveedor para que presente sus descargos dentro de 3 días hábiles de informado por correo electrónico, para evaluación del ITS.

Estas multas deberán ser cursadas y evaluadas por el director solicitante o quien la subrogue.

11. INSPECCIÓN TÉCNICA.

La inspección técnica la realizará Don Rubén Osses, Encargado de Informática o quien lo reemplace, fono: 2508153, rubenosses@chiguayante.cl. El oferente adjudicado deberá considerar que la ITS se reserva el derecho de:

- a) Monitorear permanentemente la orden de compra.
- b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las BAE y especificaciones técnicas.
- c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.
- d) informar al proveedor para que presente sus descargos dentro de 3 días hábiles.
- e) Emitir informe al finalizar el servicio, el que será complemento para el pago respectivo de los servicios.
- f) Solicitar la emisión de contrato a la Dirección Jurídica, si lo estima conveniente.

12.1 COMISIONES DE EVALUACIÓN

-Evaluación Administrativa: (verificación del ingreso de formatos obligatorios): La comisión, estará conformada por el Jefe Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Funcionaria de la unidad de adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

-Evaluación técnica: (verificación de la descripción técnica, propuesta técnica, para evaluación): La comisión, estará conformada por la Directora de Administración y Finanzas; La Directora de Secplan y el encargado del programa (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

13.-UNIDAD TÉCNICA

La unidad técnica será la unidad solicitante Secplan, encargada de velar por el cumplimiento de los requerimientos técnicos de las presentes bases, coordinación, revisión y visto bueno de los servicios solicitados y de adjuntar la documentación respaldante para el pago del servicio/entrega recepcionado conforme.

14.-SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Previa verificación de los oferentes de su inscripción en Chile proveedores, como proveedor hábil del estado. El municipio tendrá un plazo de 5 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

14.1 CASO 1, ÚNICA OFERTA:

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas, vía portal mercado público, para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación, firmada por la comisión correspondiente, nombrada por Decreto Alcaldicio.

**14.2 CASO 2. CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Plazo de entrega 20%: Corresponde al plazo que emane entre el envío de la orden de compra por parte de la Municipalidad a través del portal de www.mercadopublico.cl y la entrega del servicio. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

PLAZO	PUNTAJE
De 1 a 2 días corridos	10
De 3 a 4 días corridos	05
Mayor 5 días corridos	02
No informa	0

Ubicación Geográfica 15%: Corresponde a la ubicación geográfica del Proveedor. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

UBICACIÓN	PUNTAJE
El proveedor cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante.	10
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante, pero sí en la intercomunal, Hualqui-Concepción, Talcahuano, Hualpen, San Pedro de la Paz, Coronel, Lota u otro similar.	05
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la Octava Región.	02
No informa	0

Precio 35% : Menor valor mayor puntaje, de acuerdo a sistema de ranking.

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem "precio" al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) "5" al menor monto, luego "4" al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (20% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

Presentación Formal de antecedentes 5%: Debe adjuntar la documentación escaneada al portal, la forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases	10
No cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitado en las bases, debiendo solicitar por foro inverso, aun cuando los haya acompañado con posterioridad.	0
No informa	Oferta fuera de bases

25% Descripción Técnica: Debe adjuntar especificaciones técnicas detalladas, según las especificaciones técnicas indicadas, la forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas, establecidas en las presentes bases y especificaciones técnicas	10
No cumple con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases.	Oferta fuera de bases



14.3.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de empates en criterio, se desempatará por:

- Precio.
- Descripción técnica.
- Plazo de entrega.
- Ubicación geográfica.
- Presentación formal de antecedentes.

15.-OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.

15.1 EVENTUAL RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

En conformidad al artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisibles o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

15.2 CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN

Para los efectos de la presente Propuesta Pública y para la solución de consultas respecto a la adjudicación de la misma, la Comisión Evaluadora es la encargada de responder dichas consultas, las que pueden ser enviadas al correo electrónico: lpardo@chiguayante.cl de la Encargada de Adquisiciones, el señor Rubén Osses; rubenosses@Chiguayante.cl encargado de Informática.

15.3 DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

La Municipalidad de Chiguayante podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente.

La Municipalidad de Chiguayante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta a fin de dar un tiempo razonable, para la preparación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el punto anterior.

15.4 CASOS EN QUE EL OFERENTE QUEDARÁ FUERA DE BASES:

- a) Inconsistencia entre el anexo económico y el formulario de la licitación.
- b) No cumplimiento de ingreso de muestras por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- c) No cumplimiento de ingreso de boletas, vale vista por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- d) Las ofertas que no cumplan con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases.

15.5 CASOS DE FUERZA MAYOR

Si durante el desarrollo del proceso de adquisición (durante el periodo contractual), se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del o los productos, el proveedor deberá comunicar la circunstancia a la Oficina de Partes en fecha inmediata a su acontecimiento, mediante oficio conductor dirigido al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante acreditando el hecho y como este ha provocado el atraso o entorpecimiento y solicitar un aumento de plazo, lo cual será sancionado según lo previsto en el punto N°11.

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante en vista de los antecedentes que presente el proveedor, calificara si el hecho da lugar la fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones del contrato y otorgara el plazo adicional que corresponda.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación



Transcurrido el plazo de 10 días corridos desde la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, no se aceptará reclamo ni presentación alguna del proveedor fundamentándose en dichas razones.

Lo anterior implicará incumplimiento del contrato, sometiéndose a las sanciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas.

16.- ORDEN DE COMPRA

El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, o indicar que desiste de la presentación de su oferta a través de correo electrónico. Si existe garantía seriedad de la oferta, se procederá a hacer efectiva esta garantía por incumplimiento de la seriedad de la oferta. El municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición.

La adquisición se formalizara a través de la Orden de compra, en caso que no hubiera suscripción de contrato será de acuerdo a lo establecido en los artículos 22, N°8 y 63 del reglamento de la ley de compras.

17.- SOBRE INGRESO DE FACTURA

Debe ingresar la factura por oficina de partes de la municipalidad, independientemente que los materiales y/o servicios sean entregados en otra dependencia *** *la municipalidad no se hará responsable por extravío de facturas que no sean ingresadas por oficina de partes****

18.- SOBRE EL PAGO

Pago a 30 días recepción de la factura en contabilidad, previa mercadería y/o servicio entregado conforme y según recepción conforme mediante guía de recepción de la Dirección.

19.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.

- Bases Administrativas de la Licitación.
- Decreto Alcaldicio de Aprobación de Bases.
- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor (impuesto incluido).
- Formato B Especificaciones técnicas del material.
- Formato C Declaración Jurada simple.

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**



FORMATO A
OFERTA ECONÓMICA
LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR

NOMBRE OFERENTE : _____
REPRESENTANTE : _____
RUT : _____
DIRECCIÓN : _____
TELÉFONO / FAX : _____

OFERTA

La oferta de licitación pública “Línea de Datos Permisos de Circulación Vehicular” es la siguiente:

CANT	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

TOTAL NETO		
IVA		
TOTAL		

FIRMA DEL OFERENTE



FORMATO B
ESPECIFICACIONES TECNICAS
LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR

NOMBRE OFERENTE	:	_____
REPRESENTANTE	:	_____
RUT	:	_____
DIRECCIÓN	:	_____
TELÉFONO / FAX	:	_____

OFERTA

La oferta de licitación pública “Línea de Datos Permisos de Circulación Vehicular” es la siguiente:

CANT	ESPECIFICACIONES

PLAZO DE EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA	:	_____	Días Corridos
COBERTURA Y PRESENCIA REGIONAL	:	_____	REGION
FECHA	:	_____	

FIRMA DEL OFERENTE



FORMATO C

FORMATO “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....

NOMBRE DEL OFERENTE:

.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

.....

TELEFONO:

.....

DECLARA:

- A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
- B. Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitiva no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.
- C. Constatar que NO presentan algunas de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.

Chiguayante,

.....

FIRMA DEL OFERENTE